

ACCIÓN URGENTE

TRES HERMANOS DETENIDOS POR DISIDENTES

Tres hermanos que pertenecen a una organización disidente se encuentran detenidos por cargos falsos. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, detenidos exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Alexeis Vargas Martín y sus dos hermanos gemelos de 17 años, Vianco Vargas Martín y Django Vargas Martín, han sido detenidos y acusados por la policía de “atentado” contra un agente del Estado. Los hermanos, que viven en el barrio de Veguita de Galo, en la ciudad de Santiago de Cuba, pertenecen a la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU).

La tarde del 27 de noviembre de 2012, Alexeis regresó a su casa y, al llegar, se encontró con se estaba realizando ante ella un “acto de repudio” (véase información complementaria). La casa estaba rodeada por simpatizantes del gobierno mientras su madre, Miraida Martín Calderín, integrante del grupo de protesta Damas de Blanco, estaba en su interior, reunida con otras integrantes de esa organización. A Alexeis le negaron la entrada en su propia casa, y fue detenido por policías y agentes del Departamento de Seguridad del Estado. El 2 de diciembre, Vianco y Django Vargas Martín –entonces de tan sólo 16 años– fueron con unos amigos a protestar contra la detención de su hermano ante la comisaría de policía de Micro 9, en la ciudad de Santiago de Cuba. Ambos fueron detenidos y acusados también de “atentado”.

Los tres hermanos aún no han sido acusados formalmente por la fiscalía, y a sus abogados les han negado el acceso a sus expedientes. Amnistía Internacional cree que la detención y reclusión de estos tres hermanos es una respuesta al ejercicio pacífico que los tres han hecho de su derecho a la libertad de expresión, y que su finalidad es intimidar a otras personas que critican al gobierno, especialmente otros miembros de UNPACU. Por este motivo, la organización ha adoptado a los tres hermanos como presos de conciencia, y ha pedido su liberación inmediata e incondicional.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan a Alexeis Vargas Martín, Vianco Vargas Martín y Django Vargas Martín en libertad inmediata e incondicional, ya que son presos de conciencia, detenidos exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a eliminar las restricciones ilegales impuestas a la libertad de expresión, asociación y reunión.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A:

Raúl Castro Ruz
Presidente de la República de Cuba
La Habana, Cuba
Fax: +41 22 758 9431 (Oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (vía Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e.: cuba@un.int (c/o vía Misión de Cuba ante la ONU)

Tratamiento: Excelencia

Dr. Darío Delgado Cura
Fiscal General de la República,
Fiscalía General de la República,
Amistad 552, e/Monte y Estrella,
Centro Habana,
La Habana, Cuba

Tratamiento: Sr. Fiscal General

Y copia a:

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministerio del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior,
Plaza de la Revolución,
La Habana, Cuba
Fax: +1 212 779 1697 (vía Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e.: correominint@mn.mn.co.cu
Tratamiento: Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TRES HERMANOS DETENIDOS POR DISIDENTES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Alexeis Vargas Martín, de 22 años, permanece recluido en la prisión de Aguadores, provincia de Santiago de Cuba, mientras que Vianco y Django Vargas Martín permanecen en la prisión para hombres de Mar Verde, también en Santiago de Cuba. Estos dos últimos permanecen en un destacamento especial de la prisión destinado a menores.

El cargo de “atentado” conlleva una pena de hasta cinco años de prisión.

A principios de julio de 2013, unos agentes del Departamento de Seguridad del Estado dijeron a la familia que los tres hermanos podían ser puestos en libertad bajo fianza. Sin embargo, ellos tres se niegan, pues rechazan las acusaciones presentadas por la policía e insisten en su inocencia.

Miraida Martín Calderín también fue detenida el 2 de diciembre de 2012 cuando protestaba ante la comisaría de policía de Tercera Unidad en la ciudad de Santiago de Cuba, y fue acusada por la policía de “desordenes públicos”. Fue recluida en la prisión para mujeres de Mar Verde, y fue puesta en libertad el 20 de febrero de 2013. Las acusaciones contra ella se retiraron.

Los actos de repudio son manifestaciones coordinadas por el gobierno y llevadas a cabo normalmente ante las casas de personas que critican al gobierno; a ellas asisten partidarios del gobierno, agentes estatales y miembros de las fuerzas de seguridad, y tienen como finalidad acosar e intimidar a los opositores. A menudo se utilizan para impedirles viajar para participar en actividades. Durante los actos de repudio, los opositores políticos y los activistas de derechos humanos son sometidos a abusos físicos y verbales por grupos de personas que corean lemas progubernamentales. La policía suele estar presente, pero no interviene para impedir las agresiones. En esos actos suelen participar las Brigadas de Respuesta Rápida, una estructura establecida en 1991 y compuesta por voluntarios del Partido Comunista cuya tarea es hacer frente a cualquier señal “antirrevolucionaria”. Tanto los activistas locales de derechos humanos como otras personas creen que estos actos están organizados por los servicios de seguridad de Cuba para intimidar a la oposición. Miraida Martín Calderín ha dicho a Amnistía Internacional que unos miembros de la Brigada de Respuesta Rápida arrojaron piedras contra su casa durante el acto de repudio del 27 de noviembre de 2012.

La Unión Patriótica de Cuba es una organización de la sociedad civil que promueve un aumento de las libertades civiles en la isla.

Nombre: Alexeis Vargas Martín, Vianco Vargas Martín y Django Vargas Martín
Sexo: Hombres

AU: 201/13 Índice: AMR 25/005/2013 Fecha de emisión: 02 de agosto de 2013

